



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

101/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección de Tránsito, información respecto del emplazamiento, titularidad y vigencia de los espacios reservados de estacionamiento y detención de vehículos entre discos, según lo normado en la Ordenanza Municipal N.º 5131 y su Decreto reglamentario N.º 1233/2017. Particularmente se solicita remitir:

- datos de identificación de los beneficiarios, señalando el carácter en que han solicitado el mismo (entes públicos, entes privados, particulares);
- mapa de emplazamiento de los discos;
- período de vigencia del beneficio si correspondiere;
- volumen de recaudación por percepción de costos de demarcación y señalización, pago de la tasa mensual y multas aplicadas ante el incumplimiento del régimen vigente durante el presente año.

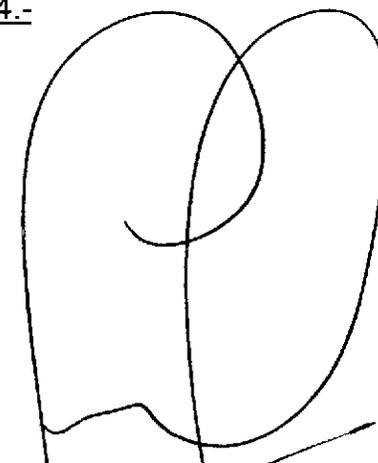
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 218 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2024.-

co


Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Viceintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia